

800

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Case», modelo 4690.

Solicitada por «Finanzauto y Servicios, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Case», modelo 4690, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 225 (doscientos veinticinco) CV.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Case».
Modelo 4690.
Tipo Ruedas.
Número bastidor o chasis 8857045.
Fabricante «J. I. Case», Racine Wisconsin (Estados Unidos).
Motor: Denominación Case, modelo A 504 BDTI.
Número 10305201.
Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
225	2.200	1.000	217	15	710
225	2.200	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	Velocidad (r. p. m.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
210,4	2.200	1.000	217	15
225,0	2.200	1.000	—	15,5

II. Ensayos complementarios.

Datos observados	Velocidad (r. p. m.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.200 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

801

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «White», modelo 2-85.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «White», modelo 2-85, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 93 (noventa y tres) CV.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «White».
Modelo 2-85.
Tipo Ruedas.
Número bastidor o chasis 295108408.
Fabricante «White Motor Corporation», Farmington Hills, Michigan (Estados Unidos).
Motor: Denominación Perkins, modelo 6.354.1.
Número 589935 F.
Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
93	2.200	1.007	232	28	714
93	2.200	1.007	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	Velocidad (r. p. m.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
85,6	2.200	1.007	232	28
93,1	2.200	1.007	—	15,5

II. Ensayos complementarios.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	Velocidad (r. p. m.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
85,4	2.200	542	233	28
92,9	2.200	542	—	15,5

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.200 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra. El tractor está provisto de dos tomas de fuerza normalizadas, intercambiables, de 1.000 y 540 r. p. m., consiguiéndose que con la de 540 se podrá obtener la potencia que figura en el ensayo complementario.